UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ
ARICA – CHILE

APRUEBA CONTRATA DE ACADEMICO INSTRUCTOR.

DECRETO EXENTO N°00.39/2016.

Arica, enero 19 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decretos N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; D.F.L. Nº 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resoluciones Exentas CONTRAL. Nºs. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto Nº 255/2011, de diciembre 7 de 2011, tomado de razón, por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 20 de diciembre de 2011, decreto exento N°00.490, de 16 de agosto de 1982; decreto N°889, de 07 de diciembre de 1992, decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.715/2012, de septiembre 03 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.729/2012, de septiembre 07 de 2012; Carta REC. N°049.16, de enero 15 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto Nº 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012 y sus modificaciones, se oficializa el Instructivo para el Nombramiento del Personal Académico de la Universidad de Tarapacá.

Lo ordenado en Carta REC. N°049/2016, de enero 19 de 2016.

DECRETO:

Apruébase la contratación de un académico, a contrata, jornada completa, en la jerarquía de Instructor, para el Departamento de Educación, Facultad de Educación y Humanidades.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD ARICA

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

UNIVERSIDAD DE TARAPACA RECTOR ARICA

ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.

UNIVERSIDAD DE TARAPACA CONTRALOR ARICA

25 ENE 2016